

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

12464 *Acuerdo de 12 de noviembre de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de mayo de 2013, aprobó las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales («BOE» número 124, de 24 de mayo de 2013).

Por Acuerdo de 16 de mayo de 2013, el Pleno del Consejo aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas para la financiación de las actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales, realizadas entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 («BOE» número 133, de 4 de junio de 2013), con cargo al Programa 111.O de formación y selección de jueces y magistrados y con un crédito presupuestario de 34.250,00 euros.

Una vez asignadas las subvenciones de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales, correspondientes al período julio 2012-junio 2013 por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 12 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación, en el anexo a esta resolución, de las subvenciones concedidas en el presente ejercicio 2013.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO**Concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales**

Asociaciones	NIF	Euros
Asociación Jueces para la Democracia	G78102365	11.970,76
Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria.	G79435442	7.791,46
Asociación Foro Judicial Independiente.	G83533281	10.805,65
Total concedido		30.567,87